

Xalapa, Ver., 27 de julio de 2021

Comunicado: 1827

## Proponen nuevos plazos para prescripción de delitos

- La diputada Adriana Paola Linares Capitanachi busca reformar el Código Penal del estado para proteger a niñas, niños y adolescentes.

La diputada Adriana Paola Linares Capitanachi propuso, mediante una Iniciativa con Proyecto de Decreto, que los delitos que atentan contra el libre desarrollo de la personalidad cuenten con un periodo de prescripción de 30 años contados a partir de que la víctima cumpla 18 años de edad.

Al presidir la Sexta Sesión Ordinaria del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, la legisladora puso a consideración del Pleno la Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de prescripción de los delitos contra el libre y sano desarrollo de la personalidad.

De acuerdo con su exposición, dicha propuesta tiene la finalidad de sustituir la figura de la imprescriptibilidad y en su lugar establecer plazos concretos en materia de prescripción en delitos tales como pederastia, corrupción de menores, pornografía, abuso sexual y violación a la intimidad sexual cometidos contra niñas y niños y que representan una expresión de violencia contra un grupo social vulnerable.

Estos delitos “conllevan en su ejecución material un ataque o una exposición peligrosa de su desarrollo biológico-sexual, con graves impactos en el desarrollo de su esfera psicológica, con manifestaciones y consecuencias tanto de forma inmediata como en años posteriores a la agresión”.

La Diputada consideró que presentar una denuncia formal y someterse a todas las implicaciones del proceso penal requiere de una decisión difícil de tomar, dadas las consecuencias que ello implica en todos los aspectos de la vida integral de las personas.

Con la adhesión de las diputadas Montserrat Ortega Ruiz y Libni Adaelsi Sánchez Núñez y de los grupos legislativos de Morena y PRI-PVEM, esta iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

**#-#-#-#**

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer